

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28550 *Anuncio de don Javier Jimenez Cerrajería, Notario de Vecindario-Santa Lucía de Tirajana, sobre venta extrajudicial.*

Don Javier Jiménez Cerrajería, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Vecindario, Santa Lucía de Tirajana,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Vecindario-Santa Lucía de Tirajana, calle Primero de Mayo, 140, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana. Número uno. Vivienda. Situada en la planta baja de un edificio de tres plantas sito en calle Tasartico, 38, en Vecindario, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, provincia de Las Palmas.

Descripción de la finca. Se compone de hall de entrada, pasillo distribuidor, salón estar, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero.

Superficie. Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros cuadrados y once decímetros cuadrados.

Linderos: Al frente, con la calle de su situación, hueco de ascensor y caja de escaleras y con patio de luces; a la derecha, por donde tiene su acceso, con caja de escaleras, hueco de ascensor, y con vivienda número treinta y seis de la misma calle, propiedad de don Gabriel Campos Peña; a la izquierda entrando, con vivienda señalada con el número cuarenta de la misma calle; y al fondo con solar número nueve de la misma parcela de don Serafín Jorge Quintana.

Cuota de participación de treinta y tres enteros por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Santa Lucía de Tirajana, tomo 2755, libro 743, folio 104, finca 38176, inscripción 1ª.

2. Urbana. Número dos. Vivienda, situada en la planta primera de un edificio de tres plantas sito en calle /Tasartico, 38, en Vecindario, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, provincia de Las Palmas.

Descripción de la finca. Se compone de hall de entrada, pasillo distribuidor, salón estar, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero.

Superficie. Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Linderos: Al frente, con calle de su situación, hueco de ascensor y caja de escaleras y con patio de luces: derecha por donde tiene su acceso, con caja de escaleras, hueco de ascensor y con vivienda número treinta y seis de la misma calle, propiedad don Gabriel Campos Peña; izquierda entrando, con vivienda señalada con el número cuarenta de la misma calle, y al fondo, con solar número nueve de la misma parcela de don Serafín Jorge Quintana.

Cuota de participación. Treinta y tres enteros con cinco décimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Santa Lucía de Tirajana, tomo 2755, libro 743, folio 107, finca 38177, inscripción 1ª.

3.Urbana. Número tres. Vivienda situada en la planta segunda de un edificio de tres plantas sito en calle Tasartico, 38, en Vecindario, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, provincia de Las Palmas.

Descripción de la finca. Se compone de hall de entrada, pasillo distribuidor, salón estar, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero.

Superficie. Tiene una superficie útil de setenta y cuatro con cincuenta y cinco metros cuadrados.

Linderos: Al frente con calle de su situación, hueco de ascensor y caja de escaleras y con patio de luces: derecha por donde tiene su acceso, con caja de escaleras, hueco de ascensor, y con vivienda número treinta y seis de la misma calle, propiedad de don Gabriel Campos Peña; izquierda entrando, con vivienda señalada con el número cuarenta de la misma calle, fondo con solar número nueve de la misma parcela de don Serafín Jorge Quintana.

Cuota de participación de treinta y tres enteros con cinco décimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Santa Lucía de Tirajana, tomo 2775, libro 743, folio 110, finca 38178, inscripción 1ª.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones.

Tendrá lugar en mi notaría.

1. En cuanto a finca registral número 38.176, la 1.ª subasta el seis de septiembre de dos mil diez, a las nueve horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y siete mil euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el cuatro de octubre de dos mil diez, a las nueve horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el dos de noviembre de dos mil diez, a las catorce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día nueve de noviembre de dos mil diez, a las catorce horas.

2. En cuanto a finca registral número 38.177, la 1.ª subasta el seis de septiembre de dos mil diez, a las nueve horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y siete mil euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el cuatro de octubre de dos mil diez, a las nueve horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el dos de noviembre de dos mil diez, a las catorce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día nueve de noviembre de dos mil diez, a las catorce horas.

3. En cuanto a finca registral número 38.178, la 1.ª subasta el seis de septiembre de dos mil diez, a las nueve horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y siete mil euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el cuatro de octubre de dos mil diez, a las nueve horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el dos de noviembre de dos mil diez, a las catorce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día nueve de noviembre de dos mil diez, a las catorce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de

lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vecindario, 28 de julio de 2010.- El Notario.

ID: A100061064-1